

GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		T	C	R	C
		I	A	U	T
		T	P	B	A
		1	2	1	4
<p><u>OBJETO:</u> Registrar los gastos pagados por adelantado, con devengamiento posterior a los doce (12) meses. Incluye seguros, alquileres y otros.</p>					
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por el importe de los gastos pagados por adelantado cuyo devengamiento se producirá después de los doce meses de abonados. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto del devengamiento de los bienes y servicios pagados en ejercicios anteriores. 		
<p><u>SALDO:</u> Deudor. Representa los importes abonados por adelantado que no se devengarán dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de pago.</p>					
<p><u>SUBCUENTAS:</u></p>					